

472

Servicios Públicos
Municipales S.A.
Nº 800 062817-8
D.O. 25 de Agosto de 2008
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTR
Dirección: CRA 68 No. 13-17

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110931286

Envío: YG122023947CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
MARIA SIRLEY OSSA VEGARA

Dirección: CARRERA 7 No. 55 PISO 8
PALACIO MUNICIPAL

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 860002121

Fecha Pro-Admisión:
28/03/2016 08:41:07

Nº Transporte de carga: 802738 del 25/05/2016
Nº de Recibo de Cargas: 1000 del 28/03/2016

<http://saia.pereira.gov.co>

9

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **13945-2016**

Fecha: 29/03/2016 16:51:10

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación



100
Bogotá D.C., 03 de marzo de 2016

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDIA DE PEREIRA
María Sirley Ossa Vergara
Secretaría Administrativa S.E.M.
Carrera 7 No. 18 - 55 Piso 8 Palacio Municipal
Pereira - Risaralda

Radicado: 201618000670771



REFERENCIA: D.P. RADICADO No. 201570010493812
FECHA: 21/09/2015
CAUSANTE: LUIS EDUARDO VELEZ ARANGO
C.C. No. 3.296.720

Respetados Señores:

Cordialmente les informamos que hemos recibido su comunicado, mediante el cual allegan el proyecto de Resolución de la pensión Jubilación por Cuotas Partes correspondiente al causante citado en la referencia.

Sobre el particular, precisamos que una vez revisados los sistemas de información de La Unidad, se estableció que dicho trámite, fue resuelto mediante el Acto Administrativo No. ADP001720 del 05 de febrero de 2016.

Recepción de correspondencia:
Avenida Carrera 68 No. 13 - 37 (Bogotá)

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No. 68A-18 (Bogotá)
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.





Por lo anterior, nos permitimos remitir copia del Auto precitado en dos (02) folios, para su conocimiento.

Cordial saludo,

SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
Director de Servicios Integrados de Atención
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP

Elaboró: PVARGAS
Revisó: FGONZALEZ

Anexo: (02) Folios

Recepción de correspondencia:
Avenida Carrera 68 No. 13 - 37 (Bogotá)

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No. 68A-18 (Bogotá)
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



ADP 001720
05 FEB 2016

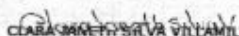
AUTO Nº _____ Página 2 de 2
RADICADO Nº SOP201600004146 Fecha _____

CONTINUACIÓN DE AUTO DE VELEZ ARANGO LUIS EDUARDO

Que teniendo en cuenta que la cuota parte consultada obedece a un cumplimiento a un fallo y las operaciones aritméticas se ajustan a derecho, es procedente Archivar la presente solicitud, toda vez que esta Entidad, ya había aceptado la cuota parte mediante resolución PAP 000298 del 10 de agosto de 2009.

Comuníquese la presente decisión a MUNICIPIO DE PERERIA

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE


CLARA SAMETH SILVA VILLAMIL

SUBDIRECTORA DE DETERMINACION DE DERECHOS PENSIONALES
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP

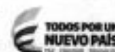
FOR-AUT-16-SOL3

Recepción de correspondencia:
Avenida Carrera 68 No. 13 - 37 (Bogotá)

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No. 68A-18 (Bogotá)
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

 MINICUENDA

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

AUTO ADP 001720
05 FEB 2016

RADICADO No. SOP201600004146

LA SUBDIRECTORA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS PENSIONALES de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, artículo 1 del Decreto 169 de 2008, artículo 17 del Decreto 3021 de 2009 y demás disposiciones legales, se permite COMUNICAR QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD PRESENTADA EL DÍA 21 de septiembre de 2015, respecto al señor (a) LUIS EDUARDO VELEZ ARANGO identificado (a) con CC No. 3.296.720 de Villavicencio, en consideración a lo siguiente:

Que con ocasión de la consulta de cuota parte, efectuada por el Municipio de Pereira, mediante resolución PAP 000298 del 10 de agosto de 2009, la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EICE aceptó la misma, cuyo resuelve acepta la cuota parte pensional consultada por el MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, en proporción a 2.666 días laborados.

Que mediante Resolución No. 038 del 2 de febrero de 2010, el Municipio de Pereira reconoció una pensión de Jubilación a favor del señor LUIS EDUARDO VELEZ ARANGO, en cuantía de \$1.386.701.

Que mediante radicación No 2015700010493812 de fecha 21 de septiembre de 2015, el Municipio de Pereira, remite consulta de cuota parte pensional relacionada con la prestación económica del señor (a) LUIS EDUARDO VELEZ ARANGO, identificado (a) con CC No. 3.296.720, frente a la reliquidación de una pensión vejez en cumplimiento de un fallo. Para lo cual allega el respectivo proyecto de resolución en cumplimiento de un proferido por el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, el cual confirma la sentencia proferida por EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN y en consecuencia se ajustó la pensión de vejez del señor LUIS EDUARDO VELEZ ARANGO, identificado con C.C. No. 3.296.720, elevando la cuantía de la misma a la suma de \$1.387.836 M/CTE. Distribuyendo la cuota parte que le corresponde a la entidad en un N de días de 2664, por un valor de \$456.669. M/CTE.

Que de conformidad con la Circular 069 de 4 de noviembre de 2008, emitida por la procuraduría general de la nación, en la que expresamente se manifestó que:

(...) Cuando la pensión de jubilación ha sido objeto de reliquidación, sustitución o se ha visto afectado su monto o titular, deberá enviarse copia del acto administrativo a la entidad concurrente para su validación respectiva.(...).

Recepción de correspondencia:
Avenida Carrera 68 No. 13 - 37 (Bogotá)
Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No. 68A-18 (Bogotá)
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de marzo de 2016	Número de radicado:	13945
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

